



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00132

En el proceso ESPECIAL DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL, instaurado por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA “SINTRAPLASDECOL”, se tiene que mediante memorial arribado el 09 de abril de 2024, el apoderado judicial de la organización judicial SINTRAPLASDECOL, aporta liquidación de los activos y pasivos de la organización conforme lo dispuesto en el artículo 402 del CST, misma de la cual se le corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días para que se pronuncien en lo pertinente si así lo consideran.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00063
Hoy 18 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41e5b5088f4d78a8079e8b82b24469c3846c25ff1be3bd7a461f7c8d4d23340**

Documento generado en 17/04/2024 02:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>